



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00002950- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. LÓPEZ CABALLERO, JULIO IVÁN (DNI: 19.061.143), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano por Reválida, en razón de cambio de nacionalidad como surge lo manifestado en el orden 2 (Pag. 3/4); y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 4 – Nº IFTOM-2019-4-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano por Reválida a nombre del Sr. LÓPEZ CABALLERO, JULIO IVÁN (DNI: 19.061.143), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp